



red.es

## **Declaración de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 41 "Publicación de conformidad" del capítulo VIII del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica, la entidad pública empresarial Red.es declara que:

- Los servicios y sistemas de información que pone a disposición de ciudadanos y empresas a través de su sede electrónica, han sido evaluados conforme a los requisitos del Real Decreto.
- Se ha elaborado y aprobado un Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad, que recoge las principales conclusiones detalladas en relación con: la política de seguridad, servicios y sistemas de información que se manejan con su valoración, datos de carácter personal, categoría del sistema, declaración de aplicabilidad, análisis de riesgos e insuficiencias del sistema, así como un plan de mejora que recopila las actuaciones destinadas a subsanar las insuficiencias detectadas y los recursos necesarios para realizar dichas actuaciones, previendo su ejecución completa en Enero del 2014 conforme al Real Decreto.
- Paralelamente, implanta y mantiene un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) conforme a los requisitos de la UNE-ISO/IEC 27001, que al integrarlo con el Esquema Nacional de Seguridad, fortalecería las medidas y controles de seguridad de los sistemas de información y servicios que presta.
- Realizará revisiones periódicas para una adecuada gestión de cambios, así como para corregir las desviaciones detectadas respecto al cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto, a través de la aplicación de acciones de mejora, acciones correctivas y acciones preventivas, derivadas de dichas revisiones; de esta manera, asegurar el mejoramiento continuo de sus servicios y sistemas de información en cuanto a su nivel de seguridad para mantenerlo en constante aumento.